

Los reguladores europeos alertan (otra vez) de los riesgos de los criptoactivos

Actualmente, existen más de 17.000 criptoactivos diferentes. Entre otros, hay criptomonedas, stablecoins, tokens digitales y NFTs. Ante el boom en la emisión de estos instrumentos y su uso por parte de los inversores particulares, las autoridades de supervisión europeas (EBA, ESMA y EIOPA, por sus siglas en inglés) han reiterado los riesgos y la necesidad de disponer, lo antes posible, de un marco regulatorio.



En un reciente comunicado conjunto emitido por las

tres agencias¹ se han reiterado las advertencias acerca del elevado riesgo y carácter especulativo que tienen muchos de los criptoactivos. Estas instituciones recuerdan que los consumidores que decidan invertir en estos activos digitales se enfrentan a una probabilidad elevada de perder todo lo invertido. Además, deben ser conscientes de la falta de protección que tienen al comprar dichos activos, ya que no cuentan con cobertura alguna de aseguración.



¹ EU financial regulators warn consumers on the risks of crypto-assets. Agencias supervisoras europeas. 17 marzo 2022. https://www.eba.europa.eu/sites/default/documents/files/document_library/Publications/Warnings/2022/1028326/ESAs%20warning%20to%20consumers%20on%20the%20risks%20of%20crypto-assets.pdf



En septiembre de 2020, la Comisión Europea presentó una propuesta legislativa para la regulación de los mercados de criptoactivos, conocida como MiCA². La iniciativa proporciona un marco integral de regulación y supervisión de emisores y proveedores de servicios de criptoactivos. Todo ello con la idea para proteger a los consumidores y la integridad y estabilidad del sistema financiero. Sin embargo, esta normativa no es de aplicación, por lo que actualmente los consumidores no se benefician de ninguna de las garantías previstas en la propuesta.

criptomonedas, mientras que, en España, según algunas estimaciones, cerca del 12% de los adultos ya son usuarios los mismos.³ Para las agencias supervisoras no es posible que esta expansión coexista con la ausencia de un marco regulatorio claro que proteja a los inversores particulares. Parece conveniente que la MiCA, con posibles cambios y mejoras, pueda ver la luz a lo largo de 2022.



En la UE se estima que habría cerca de 38 millones de usuarios de

² Proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council on Markets in Crypto-assets, and amending Directive (EU) 2019/1937, COM/2020/593, 24/09/2020. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52020PC0593>

³ Presentación del 9º Informe PwC Unión Bancaria: "Un clima de cambio". Banco de España. 29 de marzo 2022. <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/Subgobernador/Arc/Fic/IIPP-2022-03-29-delgado.pdf>